

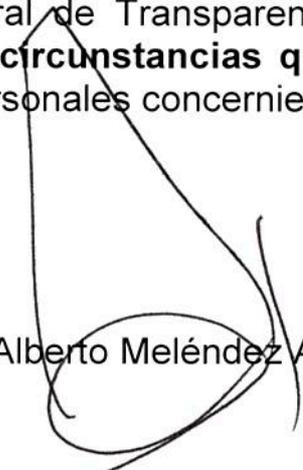
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0182/01/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0033.2018
BITACORA: 13/G1-0182/01/18

Pachuca, Hidalgo. 26 de Enero de 2018

180181

~~CC. ENGRACIA ORTEGA ELIZALDE, PRESIDENTA;
FELIX HERNÁNDEZ ORTEGA, SECRETARIO Y
MA. FELIX HERNÁNDEZ JUÁREZ, TESORERA~~
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO IGNACIO ZARAGOZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0565.2017 de fecha 04 de Abril de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Ignacio Zaragoza, Metepec, D-13-035-ZAR-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 245.320 Metros cúbicos	32	1	32	17782050	17782081
Ejido Ignacio Zaragoza, Metepec, D-13-035-ZAR-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 106.460 Metros cúbicos	14	1	14	17782082	17782095
Ejido Ignacio Zaragoza, Metepec, D-13-035-ZAR-001/17, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 92.570 Metros cúbicos	32	1	32	17782096	17782127
Ejido Ignacio Zaragoza, Metepec, D-13-035-ZAR-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 6.780 Metros cúbicos	1	1	1	17782128	1782128
Ejido Ignacio Zaragoza, Metepec, D-13-035-ZAR-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.940 Metros cúbicos	1	1	1	17782129	17782129
Ejido Ignacio Zaragoza, Metepec, D-13-035-ZAR-001/17, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.560 Metros cúbicos	1	1	1	17782130	17782130

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0033.2018
BITACORA: 13/G1-0182/01/18**

Pachuca, Hidalgo. 26 de Enero de 2018

180181

Ejido Ignacio Zaragoza, Metepec, D-13-035-ZAR-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 40.350 Metros cúbicos	6	1	6	17782131	17782131
Ejido Ignacio Zaragoza, Metepec, D-13-035-ZAR-001/17, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 81.990 Metros cúbicos	28	1	28	17782137	17782164

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

115 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC